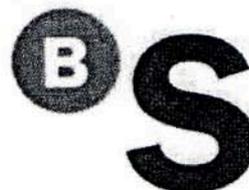


SabadellGuipuzcoano

Servicio de Atención al Cliente



AUSBANC CONSUMO
Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios
Att.

C/ Vergara 3 1º Of. 6
20005 Donostia

Donostia-San Sebastián, 29 de julio de 2011

Distinguida Sra. XXXX

Nos referimos a su escrito del pasado día 14/07/2011 presentado ante este Servicio de Atención al Cliente, donde Vd. representa a XXXXXX y en el que se solicita la eliminación de la Cláusula Limitativa del tipo de interés mínimo del préstamo de su representado.

En este sentido, le comunicamos que este Servicio ha optado por atender su reclamación, eliminando dicha cláusula.

A tal fin, ya se han cursado las oportunas instrucciones al departamento correspondiente para el recálculo de todas las cuotas de su representado. Por lo que, XXXXXX, en breve, observará la regularización de todas sus cuotas, así como el saldo en la cuenta de contrapartida por la diferencia de la liquidación de dichas cuotas.

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente,


Servicio Atención al Cliente

SabadellGuipuzcoano

